

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10544 *NORVENTO HIDRÁULICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL ("SOCIEDAD ABSORBENTE")
MINICENTRALES DEL VERDUGO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
NEAT ENERGY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
DESARROLLO ENERGÉTICO A LAMA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
("SOCIEDADES ABSORBIDAS")*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley"), se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2015, el Socio único de NORVENTO HIDRÁULICA, S.L., Sociedad Unipersonal, MINICENTRALES DEL VERDUGO, S.L., Sociedad Unipersonal, NEAT ENERGY, S.L., Sociedad Unipersonal y DESARROLLO ENERGÉTICO A LAMA, S.L., Sociedad Unipersonal, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas, por parte de NORVENTO HIDRÁULICA, S.L., Sociedad Unipersonal y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a HIDRÁULICA, S.L. Sociedad Unipersonal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2015.

Y todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los Administradores de las cuatro sociedades implicadas en la operación de fusión por absorción con fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos del artículo 44 de la Ley.

Lugo, 15 de octubre de 2015.- Los Administradores solidarios de Norvento Hidráulica, S.L., Sociedad Unipersonal; Minicentrales del Verdugo, S.L., Sociedad Unipersonal; Neat Energy, S.L., Sociedad Unipersonal y Desarrollo Energético A Lama, S.L., Sociedad Unipersonal. Pablo María Fernández Castro y Marta Fernández Castro.

ID: A150047574-1